

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19133 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000444/2015, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 5 de mayo de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario de Estación de Servicio La Secuoya, S.L., con CIF B47566633, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Rodrigo de Triana, 7 Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

2.º Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición del deudor, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal mediante su autorización.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación deberá remitirse a las direcciones postal y electrónica que más abajo se describirán.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: Javier Freno de la Fuente, Abogado.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Calle San Ignacio, 9, 1.º de Valladolid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: jfresnoconcursos@cantalapiedra-abogados.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

6.º De conformidad con el artículo 23.1 Ley Concursal, la dirección electrónica del Registro Público Concursal, donde se publican las resoluciones que traigan causa del concurso, es la siguiente: www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 18 de mayo de 2015.- María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial.

ID: A150026980-1